



PLAN DE IGUALDAD: PROGRAMACIÓN PARA EL CURSO 2021/2022.



I.E.S. ALONSO CANO • DÚRCAL

Índice

| | |
|---|----|
| 1. Justificación..... | 3 |
| 2. II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación (2016-2021)..... | 5 |
| 3. Objetivos de la programación..... | 8 |
| 4. Diagnóstico sobre igualdad en el centro..... | 10 |
| 5. Actividades coordinadas desde Coeducación..... | 13 |
| 6. Trabajo con las y los docentes y los departamentos didácticos..... | 15 |
| Libros de texto..... | 16 |
| Programaciones didácticas..... | 16 |
| 7. Trabajo con las familias..... | 17 |
| 8. Resumen del encuentro de responsables de Igualdad..... | 18 |
| II Plan de Igualdad..... | 19 |
| Información del Instituto Andaluz de la Mujer..... | 20 |
| Diputación de Granada – Área de Igualdad..... | 21 |
| Información del Instituto Andaluz de la Juventud..... | 21 |
| 9. Anexo: II Plan Estratégico de Igualdad de Género en la Educación: Objetivos, medidas, actuaciones e indicadores..... | 22 |

1. Justificación.

La perspectiva de género debe impregnar la gestión y medidas que lleve a cabo la Administración Educativa. Supone también la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actividades que afectan directa e indirectamente a la comunidad educativa.

Hacer visibles las diferencias entre chicos y chicas, para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas pueden producir y producen.

Visibilizar a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, valorando el trabajo que tradicionalmente han realizado; un uso no discriminatorio del lenguaje y la reflexión sobre la pervivencia de papeles sociales discriminatorios en función del sexo.

“Sí a la diferencia pues la diversidad enriquece las relaciones mientras que la desigualdad y la discriminación las empobrece y problematiza”.

Educar en la igualdad entre hombres y mujeres, chicos y chicas, requiere una intervención tanto sobre unos como sobre otras para corregir así los desajustes producidos por cambios desiguales en los papeles tradicionales asignados.

La paridad real exige por una parte la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisión pública y política, así como su presencia paritaria en diferentes ámbitos o categorías profesionales o en puestos de liderazgo y de toma de decisiones.

Y por otra parte, en el ámbito familiar y en el privado, la corresponsabilidad de los hombres y de las mujeres en las tareas de crianza y cuidado, de acuerdo con un reparto y disfrute equitativo.

La coeducación consiste en una intervención explícita e intencionada que ha de partir de la revisión de las pautas sexistas de la sociedad y de las instituciones, especialmente de las instituciones vinculadas a la tarea de la educación.

El objetivo fundamental de la coeducación es crear situaciones de igualdad real, de oportunidades académicas profesionales y, en general, sociales. De este modo, mujeres y hombres deben partir de la misma situación, pero no podemos limitar la coeducación a una mera igualación de las condiciones de partida.

Por ello, la coeducación ha de basarse en la aceptación del propio sexo y de la asunción social de su identidad, de tal modo que cada individuo pueda construir su identidad social desde una valoración positiva y saludable. Se trata, también, de propiciar la comunicación entre las personas de ambos sexos, basándose en el respeto mutuo, en el conocimiento acertado, en la convivencia y en el diálogo, en la superación de sesgos sexistas, de lo masculino y lo femenino como categorías hegemónicas y excluyentes.

Según el Instituto Andaluz de la Mujer, **coeducar** *consiste en el desarrollo de todas las capacidades, tanto de niñas como de niños, a través de la educación*. No significa conseguir la igualdad sexual, porque cada niño o cada niña tiene derecho a ser diferente. Así mismo, la coeducación tiene como objetivo hacer personas dialogantes e implica respeto hacia todo lo que nos rodea: personas, medio ambiente, animales. La coeducación es una garantía para la prevención de la violencia.

Desde el IES Alonso Cano de Dúrcal vamos a intentar desarrollar un programa cuyos objetivos se integran todos en dos finalidades fundamentales:

- Detectar y hacer visible ante el alumnado las discriminaciones, estereotipos y actitudes sexistas que aún persisten en el ámbito familiar, social, escolar, económico, etc.
- Trabajar para que el alumnado pueda formarse en un ambiente de igualdad y respeto mutuo, desterrando las actitudes discriminatorias y estereotipos sexistas que hayan podido transmitirse a través de una cultura tradicionalmente patriarcal, los medios de comunicación (cine y publicidad) y los roles familiares y sociales.

2. II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación (2016-2021).

El pasado 16 de febrero de 2016 se aprobó por el consejo de Gobierno el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, lo que ha supuesto algunas novedades para las personas coordinadoras del plan y para los centros educativos en general. La mayor de estas novedades es que los centros educativos tendrán que tener desde este curso y de forma obligatoria un Plan de Igualdad incluido en el Proyecto de Centro.

Este plan estratégico se concibe como el marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad dentro del sistema educativo, tanto en aspectos estructurales y culturales de la Administración, como en los relacionados con la vida y las actuaciones de los centros docentes, contemplando, asimismo, la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por causa de las mismas.

Son cuatro los principios que guían este plan:

- **Transversalidad:** implica la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en todas las fases de gestión de las políticas públicas, en todos los niveles y en todas las áreas temáticas.
- **Visibilidad:** implica hacer visibles a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, así como reflexionar sobre su ausencia en algunos ámbitos y sobre la pervivencia de papeles sociales diferenciados y discriminatorios.
- **Inclusión:** conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias.
- **Paridad:** impulsar una participación equitativa de hombres y mujeres en todos los ámbitos de toma de decisión y responsabilidad.

Así mismo, se contemplan cuatro líneas de actuación:

1. Plan de Centro con perspectiva de género: Implementación de Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.

Así mismo, se contemplan cuatro líneas de actuación:

1. Plan de Centro con perspectiva de género: Implementación de Planes de Centro conductivos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.

- Integración y transversalización de la perspectiva de género en el Plan de Centro y en los proyectos que lo integran.
 - Eliminación de los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas discriminatorios en los libros de texto y materiales curriculares.
 - Reconocimiento, impulso e intercambio de buenas prácticas coeducativas.
2. Sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa: Sensibilización, formación e implicación en materia de igualdad de género, coeducación, y prevención de la violencia de género.
- Visibilizar elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa, su evolución en el centro, así como diseñar las intervenciones que los corrijan.
 - Impulsar y favorecer la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje no sexista en sus expresiones visuales, orales, escritas y en entornos digitales.
 - Impulsar actuaciones para la sensibilización y la formación en materia de igualdad, coeducación y prevención de violencia de género para la comunidad educativa.
3. Contribuir a erradicar la violencia de género: Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.
- Sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.
 - Promover la detección precoz y la intervención ante la violencia de género en el ámbito educativo
4. Medidas estructurales del propio sistema educativo: Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros educativos dependientes de ella.
- Promover la inclusión de la perspectiva de género en las estructuras organizativas de la Administración educativa
 - Garantizar la incorporación sistemática del enfoque de género en los procedimientos de comunicación de la Administración educativa
 - Promover y fomentar la autoevaluación de los centros docentes y la evaluación de la Administración educativa y sus organismos adscritos.

Estos cuatro principios (transversalidad, visibilidad, inclusión y paridad) y líneas de actuación (plan de centro, sensibilización, violencia de género y medidas estructurales) se concretan en un conjunto de objetivos y medidas, cada una con sus actuaciones e indicadores, que se resumen en la siguiente tabla y se reproducen íntegras en el anexo de este documento:

| Objetivos | Medidas | Actuaciones | Indicadores | | |
|--|--|-------------|-------------|--|--|
| 1. Establecer las condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género. | 1.1. Integrar y contemplar de modo transversal la perspectiva de género en el Plan de Centro y en los proyectos que lo integran | | | | |
| | 1.2. La Consejería competente en materia de educación garantizará que en los libros de texto y materiales curriculares se eliminen los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas y discriminatorios. | | | | |
| | 1.3. Reconocimiento, impulso e intercambio de buenas prácticas coeducativas. | | | | |
| 2. Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género. | 2.1. Visibilizar elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa, su evolución en el centro, así como diseñar las intervenciones que los corrijan. | | | | |
| | 2.2. Impulsar y favorecer la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje no sexista en sus expresiones visuales, orales, escritas y en entornos digitales. | | | | |
| | 2.3. Impulsar actuaciones para la sensibilización y la formación en materia de igualdad, coeducación y prevención de violencia de género para la comunidad educativa. | | | | |
| 3. Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo. | 3.1. Promover actuaciones encaminadas a la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género. | | | | |
| | 3.2. Promover la detección precoz y la intervención ante la violencia de género en el ámbito educativo. | | | | |
| 4. Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los | 4.1. Promover la inclusión de la perspectiva de género en la estructuras organizativas de la Administración educativa. | | | | |
| | 4.2. Garantizar la incorporación sistemática del enfoque de género en los procedimientos de comunicación de la Administración educativa. | | | | |

rganismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.

4.3. Promover y fomentar la autoevaluación de los centros docentes y la evaluación de la Administración educativa y sus organismos adscritos.

3. Objetivos de la programación.

Basándonos en las finalidades planteadas en la justificación y en los objetivos y medidas establecidas en el II Plan de Igualdad, los objetivos específicos de nuestro programa serán:

- Evidenciar ante el alumnado la sumisión del género femenino al masculino a lo largo de la historia (ideología patriarcal).
- Sensibilizar al alumnado sobre los estereotipos sexistas, homofóbicos, antifemeninos y misóginos que se han ido transmitiendo y perpetuando a través de nuestra tradición cultural (lenguaje, literatura, cine, etc.).
- Desarrollar en el alumnado la capacidad de descifrar la imagen femenina, prestando atención a los valores y sesgos sexistas existentes en ella.
- Visibilizar la presencia y aportación de mujeres en espacios y actuaciones del centro.
- Organizar el uso de espacios de forma igualitaria.
- Visibilizar y difundir las actividades coeducativas.
- Descubrir los estereotipos sexistas que los alumnos y las alumnas han ido asumiendo
- Posibilitar que chicos y chicas desarrollen y descubran su propia identidad, desarrollen plenamente sus aptitudes y se animen a liberarse de los corsés y los roles que les impone la división dicotómica de los géneros.
- Integrar la perspectiva de género en la actividad docente del centro a través del análisis y adecuación de las programaciones, recursos y actividades.

Para lograr estos objetivos, vamos plantear distintas líneas de actuación u objetivos específicos:

- Trabajo con las y los docentes de las diferentes materias a través de los departamentos didácticos y Orientación.
- Fomentar las actividades deportivas de carácter no competitivo y en las que participación de alumnas y alumnos se realice de manera conjunta.
- Transversalizar la presencia de mujeres en el currículum de las distintas áreas.
- Incluir en la celebración de todas las efemérides del curso escolar tanto el estudio de los hombres como de las mujeres relevantes.
- Dar a conocer las aportaciones de las mujeres en el entorno cercano.
- Trabajo con las y los tutores a través del departamento de Orientación.
- Actividades complementarias y extraescolares programadas desde Coeducación.
- Trabajo directamente con el alumnado, a través del grupo de voluntarias/os, las/los delegadas/os de clase u otros grupos de alumnas/os creados por iniciativa propia.
- Trabajo con las familias, a través del AMPA.

4. Diagnóstico sobre igualdad en el centro.

El logro de conseguir una mayor igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo hoy un objetivo que se enmarca dentro del reto de ofrecer una educación, que asumiendo los valores democráticos de nuestra sociedad, ofrezca a nuestro alumnado el conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional, ético que le permitan obtener una educación íntegra a lo largo de su estancia en el sistema educativo.

Pero el sistema educativo no sólo transmite y evalúa el aprendizaje de las nociones culturales aceptadas y establecidas, es decir todo aquello que constituye el currículum oficial, sino que también transmite, a través de la interacción entre docentes y alumnado, un conjunto de normas y pautas de comportamiento y de relación muy importantes en la modelación de actitudes posteriores que configuran un aprendizaje paralelo.

Algunas de estas pautas y normas están explícitas en el sistema escolar, sin embargo existen otras no explícitas que influyen decisivamente sobre la autovaloración de los niños y niñas en las opciones y actitudes que van tomando a lo largo de su educación y en los resultados finales; es lo que se ha denominado el currículum oculto.

El análisis de la interacción en el aula ha sido uno de los métodos utilizados para estudiar dicho currículum

Se hace pues necesario establecer unos indicadores y unas herramientas, sencillas en su elaboración, que nos permitan descubrir la realidad de la que parte nuestro centro.

Es necesario llevar a cabo un diagnóstico para visibilizar las diferencias y detectar las desigualdades que se producen tanto en la práctica docente como en la organización escolar de nuestro centro.

Hasta la fecha no se dispone en el centro de una evaluación propia en materia de igualdad, lo que implica que las actuaciones se llevan a cabo principalmente guiadas por las observaciones del profesorado en su contacto diario con el alumnado.

La puesta en marcha de un diagnóstico puede ser una buena oportunidad para la formación de los miembros de la comunidad educativa en este ámbito, ya que propicia la observación, la reflexión, el debate, etc. Dicho diagnóstico debería analizar:

Indicadores Internos:

1. Uso de los recursos materiales, diferenciando entre el que hacen chicos y chicas: aulas, espacios comunes como recreos, pistas ...
2. Recursos humanos del Centro, distinguiendo entre perfil de profesorado y del alumnado.

- a. Perfil del profesorado:
 - Composición del claustro.
 - Distribución por niveles y/o materias.
 - Número de profesores participantes durante el curso anterior en formación, y tipo de actividad.
 - Número y sexo del profesorado interesado en Coeducación.
- b. Perfil del alumnado:
 - Número y porcentaje de alumnado por nivel.
 - Índice de resultados escolares por sexos.
 - Índice de absentismo escolar por sexos, estudio de las causas.
 - Proporción de alumnas representantes en Consejo Escolar y Alumnado.

Indicadores Externos:

Son fundamentales a la hora del análisis de la realidad en un sistema. Por obvio, resulta casi redundante recordar que no se ocasionan los mismos problemas diarios en zonas rurales que urbanas, en zonas reprimidas que en las que no existe el paro.. Por ello no pretendemos aportar un índice exhaustivo, pero sí reseñar algunos aspectos en que los comportamientos relacionados con el sexismo puedan ser evidentes, o bien resaltar las ventajas y/o carencias.

Datos a tener en cuenta sobre padres y madres: situación socio-económica de la zona, tipo de familias, niveles de colaboración general, grado de colaboración/ implicación con AMPAS

- Espacios y tiempos.
- Tiempos.
- Expectativas profesionales hacia las chicas y hacia los chicos.
- Juegos y actividades de ocio y deporte.
- Relaciones interpersonales.
- Sexismo en el alumnado, profesorado y familias.
- Lenguaje: oral, escrito y visual.
- Libros de texto y materiales curriculares.

- Quiénes ocupan los puestos de responsabilidad y decisión en los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Elementos propios del Plan de Centro: objetivos, programaciones, plan de convivencia, plan de orientación y acción tutorial, actividades complementarias y extraescolares., rendimiento académico, absentismo...

Queremos realizar una evaluación participativa sobre temas de igualdad y prevención de la violencia de género en el centro, con el fin de detectar carencias, necesidades e intereses en esta cuestión y planificar mejor las actividades en esta área.

El diagnóstico podría basarse en una encuesta que se podría realizar al alumnado y profesorado del centro, y que podría recoger los siguientes temas:

- Estereotipos y prejuicios machistas en la comunidad educativa.
- Igualdad. Reparto de tareas. Expectativas en función del sexo. Roles representados por cada sexo.
- Diversidad sexual. El colectivo LGTBI. Prevención del acoso en función de la orientación/identidad sexual.
- Percepción de la violencia de género: ¿qué entendemos por violencia de género?
- Conocimiento de casos reales de violencia de género.
- Respuesta a las situaciones de desigualdad y violencia.
Para llevar a cabo este diagnóstico debería conformarse un equipo coordinador, formado por el Departamento de Orientación, la persona responsable de Igualdad, y profesorado que se implique en este trabajo.

5. Actividades coordinadas desde Coeducación.

Tradicionalmente la mayor parte de las actuaciones en materia de coeducación e igualdad han tenido un carácter puntual en forma de celebración de efemérides y realización de talleres, dentro de las diferentes actividades complementarias del centro. Si bien este tipo de actividades tiene una gran importancia al abordar de manera directa las temáticas de igualdad, consideramos necesario que progresivamente se vayan incorporando de forma natural en el currículum y la docencia de las diferentes materias, para así tener un abordaje más integral y transversal de la coeducación en el centro.

Una de las dificultades que nos encontramos a la hora de establecer una programación de las actividades de Coeducación es que muchas de ellas son ofertadas por agentes externos al centro (Centro de Información de la Mujer, Diputación, Instituto Andaluz de la Mujer, asociaciones, etc.) una vez empezado el curso y/o con plazos muy cortos para su planificación.

La mayor parte de las actividades que se citan en este apartado es de carácter complementario, es decir, incluidas dentro del horario regular del alumnado. La coordinación con los tutores y tutoras, el equipo directivo, la persona responsable de actividades extraescolares y complementarias y el departamentos de Orientación es fundamental para poder llevar a cabo estas actuaciones. Se intenta organizar estas actividades de manera siguiendo criterios como:

- Tener como mínimo una actuación por curso a lo largo del año académico.
- Trabajar diferentes temáticas en cada curso, de acuerdo a las edades, y pensando en que a lo largo de los años siguientes cada grupo pasará por las diferentes actividades programadas.
- Intentar concentrar la mayor parte de las actividades durante los trimestres 1o y 2o, para alterar lo menos posible la marcha ordinaria del curso.
- Ocupar semanas concretas en las que se programa un mayor número de actividades extraescolares y complementarias: últimas semanas de cada trimestre previas a las vacaciones, Semana de la Ciencia, Semana Humanista, etc.

Dadas las circunstancias especiales de este curso, la cantidad de actividades y propuestas se ha reducido drásticamente. A pesar de ello, se intenta mantener una continuidad de actividades, no descuidando la formación del alumnado en todas las dimensiones.

Hay que tener en cuenta además que, habiendo detectado una problemática en 3º ESO C especial en materia de Igualdad después de varios talleres donde se dividieron a chicas y chicos, se ha solicitado este año al

Ayuntamiento de Dúrcal que apoye económicamente un trabajo a lo largo de todo el año con ese grupo (actualmente 4°C) para intentar solucionar la cuestión.

La siguiente tabla muestra una planificación de las actividades de Conducción a lo largo del curso académico 2021/2022:

| | Actividad | Destinatarios | Temática | Imparte |
|--------|---|--------------------------------|---|---|
| 1º TRI | 25 de noviembre: día contra la violencia de género. | 1º y 2º ESO | Actividad relacionada con la violencia de género, reforzando las buenas prácticas y los cambios positivos que se están realizando | Tutorías |
| | | 3º y 4º ESO. Bachiller y FP | Taller sobre violencia de género en las parejas y posibles soluciones y aportaciones. Cambios en las sociedades contemporáneas | Tutorías |
| | Noviembre-diciembre | Todo el centro | Concurso de logos y realización de camisetas | Coordinadora de igualdad |
| 2º TRI | 14 febrero | Todos | Desmontando el amor romántico. Trabajo en las tutorías según nivel | Tutorías |
| | Febrero | 3º y 4º ESO | Taller sobre afectividad. La mujer en la sociedad | Médicos mundi |
| | Marzo | 4º ESO | Cómo nos representan los medios | CIM |
| | 8 de marzo: día internacional de la mujer. | Todos | Exposición de mujeres importantes en la historia y las diferentes áreas del conocimiento | Tutorías y departamentos. Todo el centro |
| | Todo el trimestre | 3º ESO | Realización de un mural contra la violencia de género | CIM y coordinación de igualdad |
| 3º TRI | Exposición y concurso fotografía | Todo el centro | Exposición fotográfica sobre otras formas de paternidad, igualdad de género | Coordinadora igualdad |
| | Taller micromachismos | 4º ESO | Taller sobre micromachismos en la vida cotidiana. Dentro del Pacto de Estado contra la Violencia de género | Carmen Ruiz Repullo |
| | Concurso imágenes por la igualdad | Todo el centro | Taller de igualdad de género y concurso de imágenes por la igualdad | Tutorías |

| | | | | |
|--|-------------------------------------|----------------|--|----------|
| | Serigrafía imágenes por la igualdad | Todo el centro | Taller de igualdad de género y estampación de telas con diseños del concurso de imágenes por la igualdad | Tutorías |
|--|-------------------------------------|----------------|--|----------|

6. Trabajo con las y los docentes y los departamentos didácticos.

Las diferentes actuaciones con el profesorado en materia de igualdad se llevarán a cabo de dos formas diferentes:

- Una vía más institucional, siguiendo la siguiente línea: Plan de Igualdad → Equipo Directivo → ETCP → Jefatura de departamento → Profesorado.
- Una vía más directa e informal, mediante la formación de un grupo de docentes sensibilizados/as que trabajen diferentes propuestas coeducativas en coordinación con el/la responsable de igualdad del centro.

Las y los profesores desempeñan el papel más importante dentro del modelo de escuela coeducativa, puesto que son quienes están en contacto directo con los chicos y las chicas. Tienen la capacidad de transmitir pedagógicamente, además de los conocimientos del currículo, los valores para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres. Por eso, los y las profesoras de este centro intentaremos durante el presente curso:

- Examinar los contenidos y materiales utilizados dentro del proceso educativo para evitar incluir elementos sexistas, anular modelos femeninos y masculinos estereotipados y discriminatorios, etc.
- Detectar las situaciones de desigualdad que se pueden dar en el espacio educativo observando las conductas, actitudes, el lenguaje, percepciones y expectativas de los alumnos y alumnas frente al aprendizaje, la educación recibida, los roles masculinos y femeninos, la vida profesional, sus expectativas de futuro, etc...
- Impulsar el empoderamiento de la mujer introduciendo figuras femeninas relevantes dentro de los contenidos, fomentando la participación de las chicas y cuestionando los modelos tradicionales de las relaciones de género dentro del espacio educativo.
- Intervenir para el desarrollo integral de las alumnas y alumnos en igualdad.
- Participar en las actividades propuestas en esta programación tanto a nivel docente como a nivel tutorial y extraescolar.

Desde Coeducación se quiere trabajar sobre el sexismo en el currículo, así como analizar los recursos y materiales que se utilizan. Estas actuaciones suponen romper con la fuerza de la costumbre: los grandes lo-

gros han sido tradicionalmente atribuidos a los hombres, lo que hace que se transmita una determinada visión androcéntrica del mundo. A pesar de la dificultad inicial que supondrá acometer una revisión del currículum con perspectiva de género, pensamos que incorporar una visión feminista de las diferentes materias que nuestro alumnado estudia dará lugar a un currículum más rico, dinámico y abierto al análisis crítico.

Concretamos dos actuaciones concretas: el análisis de libros de texto y de las programaciones didácticas.

Libros de texto.

A menudo nos encontramos con libros de texto con un carácter claramente androcéntrico, que no recogen suficientemente las aportaciones de las mujeres, asignan papeles estereotipados a hombres y mujeres, sin una crítica a la baja representación de las mujeres, y que no muestran la diversidad de la sociedad actual. Se puede hacer un trabajo de análisis de los libros de texto, para lo cual podría involucrarse al alumnado. Puntos a analizar:

- Ilustraciones: número de personajes femeninos, papeles o roles representados.
- Lenguaje: uso de un lenguaje inclusivo en lugar del uso normalizado del masculino genérico, presencia de frases que atribuyen roles sexistas (por ejemplo “él no cocina”).
- Contenidos: comprobar si se recogen las aportaciones de las mujeres, qué profesiones se les asignan, su protagonismo, cómo se enfoca el trabajo doméstico y de cuidados, la visibilidad de las mujeres en los distintos campos.

Programaciones didácticas.

Se pretende que cada departamento lleve a cabo un análisis y adecuación de las programaciones didácticas de las diferentes materias, centrándose en los siguientes aspectos:

- Uso del lenguaje inclusivo en programaciones.
- Contenidos: visibilizar a las mujeres, incorporar los “saberes de las mujeres”, hablar también de la esfera privada, los cuidados, la alimentación, etc. (campos tradicionalmente cubiertos por las mujeres y que han sido invisibilizados, a pesar de ser fundamentales en cualquier sociedad).
- Metodologías que favorezcan la coeducación: metodologías activas, incluir los cuidados, los sentimientos, etc.
- Evaluación.

7. Trabajo con las familias.

La familia, como agente socializador, y por tanto, como transmisor natural de patrones de conducta y valores, desempeña un papel fundamental para hacer efectiva la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres. Por ello, la implicación y participación de las familias en la educación de las y los alumnos es esencial en el modelo de escuela coeducativa, ya que permite ampliar el espacio de acción, debate y análisis crítico para derribar los estereotipos sexistas que imperan en la sociedad.

Además de implicarse en el proceso educativo para que éste sea igualitario, las familias dentro de su espacio de actuación pueden trabajar en distintos planos de la Igualdad entre sexos. Por ello, nos dirigiremos a las familias pidiendo su colaboración para que:

- No reproduzcan en casa roles sexistas, por ejemplo en el reparto de las tareas domésticas.
- Refuercen el mensaje de tolerancia cero con la violencia de género.
- Apoyen las opciones elegidas por el hijo/a en cuanto a las materias optativas y los estudios superiores sin sesgo por sexo.
- Fomenten el respeto a la diferencia y el dialogo como vía para resolver conflictos.
- Trabajen en el plano afectivo para deconstruir modelos sexistas: niños agresivos y niñas afectivas.

Asimismo, les invitaremos a participar en las actividades de los días celebrados en el centro y les informaremos a través del Consejo Escolar de los recursos en materia de Conducción que la Consejería pone a su disposición.

También organizaremos actividades específicas dirigidas a padres y madres, en colaboración con el Ayuntamiento de Dúrcal y el Centro de Información de la Mujer de la Mancomunidad de Municipios del Valle de Lecrín.

8. Resumen del encuentro de responsables de Igualdad.

Dadas las circunstancias excepcionales de este curso, no se ha realizado todavía un encuentro de responsables de Igualdad, de momento no se ha fijado fecha ni se han puesto en contacto con los coordinadores para ello. No obstante, dejo reflejadas las líneas de trabajo del encuentro que se realizó el curso pasado.

Se establecieron 4 líneas de trabajo:

- Estereotipos de género. Gafas violeta : empezar a ver el mundo desde la perspectiva de género
 - Trabajar los conceptos y las diferencias entre sexo y género.
 - Transmisión de roles y estereotipos de género: publicidad, TV, cine, Internet, g, etc.
 - Masculinidades y femineidades: qué se nos exige.
 - Desarrollo de actitudes en el alumnado, gestión de emociones (por ejemplo, el uso de la violencia en niños para gestionar sus emociones negativas).

- Lenguaje no sexista.
 - Se parte de la idea de que el lenguaje configura nuestro pensamiento, cuando se habla de una determinada forma, se percibe la realidad de acuerdo a ella. De la misma forma que utilizar un lenguaje en positivo facilita determinadas actitudes, ocurre también que lo que no se nombra, no existe en nuestras mentes. Pretendemos pues cambiar la forma de transmitir la realidad, visibilizando lo femenino.
 - El objetivo es que en la mente del alumnado (y del profesorado) también aparezcan las mujeres, para lo cual es necesario cambiar la forma de transmitir el mundo.
 - Un aspecto importante (y que genera cierta controversia) es el uso del lenguaje inclusivo. El criterio es hacer un uso del lenguaje en el que se haga explícito (se nombre) tanto lo masculino como lo femenino, y no incluir al género femenino dentro del masculino. Somos conscientes de que imponer un uso del lenguaje por decreto sería contraproducente, y además no tendría ningún sentido. Creemos que la forma de llegar a construir una forma de comunicarnos no sexista pasa en primer lugar por una toma de conciencia sobre esta cuestión: ponernos las “gafas violetas” para ver el mundo.

- Empoderar a las niñas y enseñar a los niños nuevas masculinidades.

- Liderazgo en coeducación: cómo conseguir apoyos en el centro para implantar el Plan De Igualdad.

II Plan de Igualdad.

Se informó el curso pasado sobre el II Plan estratégico de Igualdad de Género en Educación, para el periodo 2016- 2021, aprobado por la Junta de Andalucía. Algunos de los temas sobre tratados son:

- Realización de Proyectos de Centro con perspectiva de género.
- Aula virtual con recursos:
 - Con usuario y contraseña de Séneca.
 - Entrar en el curso de este año y el del año pasado 2018-19.
- Blog: <http://equipotecnicorientaciongranada.wordpress.com>
- Erradicación de la violencia de género. Protocolo de violencia de género. Existe una orden del 20 de junio de 2011.
- Protocolo de identidad de género (2017).
- Se establecen 11 medidas y 69 actuaciones. Entre ellas están:
 - Plan de igualdad obligatorio en los centros
 - Libros de texto
 - Intercambio de buenas prácticas
 - Visibilización de desigualdades
 - Lenguaje no sexista
 - Sensibilización
 - Detección precoz de violencia
 - Estructuras organizativas: enfoque de género en los procedimientos administrativos
 - Autoevaluación
- 2 figuras en los centros educativos:
 - Coordinador/a del Plan de Igualdad
 - Experto/a en género en el Consejo Escolar
- Cómo hacer el Plan de Igualdad de Centro:
 - Diagnóstico para detectar y visibilizar
 - Objetivos
 - Actuaciones
 - Calendario
 - Procedimientos e indicadores de seguimiento

- Recursos
- Memoria final
- 2 temas a incluir este año en los planes de igualdad (llevar a la ETCP):
 - Programaciones didácticas coeducativas
 - Libros de texto
- Obligaciones a atender y cuestiones burocráticas:
 - 2 Encuentros de responsables de igualdad (obligatorios).
 - 2 horas no presenciales.
 - Necesaria la valoración positiva del consejo escolar.
 - Pantalla en Séneca rellenada por dirección: requisito de formación 100% y fecha de la valoración positiva del consejo escolar.

Información del Instituto Andaluz de la Mujer.

Las actividades se planifican por años naturales, no por años académicos.

Enviar ficha con datos de contacto, propuesta de actividades, fechas, etc. a a cmujer.granada.iam@juntadeandalucia.es.

Página web: <http://iam.juntadeandalucia.es>

Algunas de las actividades ofertadas son:

- Proyecto Relaciona (formación de profesorado): 8 talleres de 12 horas en 3 sesiones. Hay que inscribirse en los CEP a través de Séneca.
- Formación con AMPAS. A través de los Centros de Información de la Mujer (cim).
- VIII Escuela de Igualdad: “No hay excusas, di no al acoso callejero”. Ya están los IES seleccionados.
- Agenda Coeducativa. Accesible desde la página web del IAM. Contiene información de recursos.

Diputación de Granada – Área de Igualdad.

Las actividades se planifican por años naturales, no por años académicos. Correo de contacto: iveigab@dip-gra.es (Isa)

Página web: <http://www.dipgra.es/seccion/IgualdadJuventud>

Trabajan prioritariamente con municipios de menos de veinte mil habitantes.

Hay dos tipos de programas:

- Concertación municipal: no se ofertan directamente, sino que son los municipios quienes los piden. El Ayuntamiento/Centro de Información de la Mujer debe solicitar las actividades para el periodo bianual 2018-19. En Junio se lanzó la oferta, y en Septiembre-Octubre se piden las actividades (en ese momento hay que decir cuántas unidades para cada taller). En noviembre es periodo de rectificación, aunque a lo largo del año también se pueden hacer adendas. Contacto: mpradosp@dipgra.es (Mariana Prados).
- Resto de programas. Los puede solicitar cada centro educativo en un periodo del año (ver plazos). Algunos llegan ofertados por comarcas. Algunos de ellos son:
 - Igualescentes. Utiliza teatro, escritura, etc para llegar a un producto final (vídeo, fotorrelato, etc). Se solicita en Septiembre. Dura el curso completo y puede hacerse en horario escolar o extraescolar. Contacto: ivegab@dipgra.es .
 - Youtubers por la Igualdad. 6 meses de duración. Con producto final (un vídeo) que puede optar a un premio.
 - Concurso de microrrelatos.

Información del Instituto Andaluz de la Juventud.

Dos talleres. Se piden en Enero-Febrero, por orden de llegada, a través del gabinete de Delegación a la dirección jmanuel.perez.ext@juntadeandalucia.es (Juan Manuel Pérez Ruiz):

- XX=XY
- Prevención de violencia de género en las redes sociales: nuevas formas de violencia de género.

9. Anexo: II Plan Estratégico de Igualdad de Género en la Educación: Objetivos, medidas, actuaciones e indicadores.